

GARANTIZAR LA SALUD LABORAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: ESPACIOS SEGUROS DE TRABAJO

Las empresas integrarán la perspectiva de género en la organización de los espacios de sus centros de trabajo con el fin de que resulten seguros y accesibles para todas las trabajadoras.

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual

Uno de los aspectos más novedosos a tener en cuenta en la prevención de riesgos para garantizar la seguridad laboral es la garantía de espacios de trabajo seguros y accesibles para todas las trabajadoras.

¿QUÉ ESPACIOS SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA VIGILANCIA Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO?

Siguiendo lo señalado en el artículo 3 del Convenio 190 de la OIT se deben tener en cuenta:

- El lugar de trabajo, inclusive en los espacios públicos y privados cuando son un lugar de trabajo;
- los lugares donde se paga a la persona trabajadora, los lugares de descanso y comida, de aseo y en los vestuarios;
- los desplazamientos, viajes, eventos o actividades sociales o de formación relacionados con el trabajo;
- el marco de las comunicaciones que estén relacionadas con el trabajo, incluidas las realizadas por medio de tecnologías de la información y de la comunicación;
- el alojamiento proporcionado por la organización empleadora, y
- los trayectos entre el domicilio y el lugar de trabajo.



Alicia es un programa promovido por Fundación Mujeres, cofinanciado por el Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social del Fondo Social Europeo, el cual ofrece asesoramiento y formación para impulsar la integración del principio de igualdad de género a las organizaciones del mercado laboral a través del portal #GestionandoLaIgualdad. Visítalo en [este enlace](#).

¿QUÉ MEDIDAS SE PUEDEN PONER EN MARCHA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO?

Los pasos a dar para realizar una adecuada prevención son:

Identificar y evaluar: Analizar las características de los espacios concretos de cada organización y cada centro de trabajo, valorando posibles elementos de riesgo y teniendo en cuenta las percepciones de las trabajadoras y la naturaleza de los distintos espacios	• Los espacios físicos: iluminación, recovecos, zonas aisladas o de escaso tránsito, facilidad de acceso de la clientela a los espacios de trabajo... • Los virtuales: existencia de criterios de utilización de los dispositivos y de sanciones en caso de mal uso, mecanismos para evitar el anonimato en entornos digitales... • Otros espacios externos: los desplazamientos -transporte colectivo, vehículo compartido-, la seguridad en el acceso a la ubicación -visibilidad, vigilancia... por ejemplo en polígonos...-
Eliminar y controlar: Diseñar medidas para neutralizar riesgos o minimizarlos si son inevitables.	• Mejoras en la seguridad: iluminación, cámaras, control de accesos, eliminar lugares aislados, limitar acceso clientela, herramientas de ciberseguridad y protección de datos, control de los desplazamientos... • Puesta en marcha de protocolos de actuación, canales de denuncia seguros, herramientas para la comunicación rápida de incidentes... • Realizar cambios para garantizar que las tareas sean seguras: reajustar horarios, turnos, grupos de trabajo...
Formar e informar: Capacitar a la plantilla, garantizando la vigilancia periódica de su salud en distintos contenidos	• Información sobre procedimientos y canales de denuncia • Formación en igualdad de género y prevención del acoso • Capacitación en competencias digitales y ciberseguridad, estrategias de desconexión digital...



Alicia es un programa promovido por Fundación Mujeres, cofinanciado por el Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social del Fondo Social Europeo, el cual ofrece asesoramiento y formación para impulsar la integración del principio de igualdad de género a las organizaciones del mercado laboral a través del portal #GestionandoLaIgualdad. Visítalo en [este enlace](#).